

BASES: Tercer Concurso de dibujo "niños diseñando para niños por una buena causa". 1-27 de noviembre.

1. AUSPICIADOR DE PROMOCIÓN: SARTON PUERTO RICO LLC ("IKEA Puerto Rico "), en cooperación con IKEA de Suecia AB en lo adelante referido como IKEA o "Los Organizadores", realizará la promoción que se denominará "**Tercer Concurso de dibujo "niños diseñando para niños por una buena causa"**" (en lo sucesivo denominado "el Concurso"), la cual se regirá por las bases establecidas en el presente reglamento (en lo sucesivo denominadas "Las Bases del Concurso"). El concurso consiste en que los niños participantes dibujen el peluche de sus sueños que les gustaría que la marca IKEA convirtiera en realidad para la próxima colección de peluches.

A fines de esta promoción hacemos formal elección de domicilio en SARTON PUERTO RICO LLC. (IKEA PUERTO RICO) Dirección física: Warehouse Plaza 3, lote 1, Ramal 887, Bo. Martín González, Carolina, PR 00984. Dirección postal: PMB #106 PO BOX 8700 Carolina, PR 00988-8700. Página de internet: www.ikea.pr.

2. DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

Esta Promoción estará vigente en la Isla de Puerto Rico el día 1-27 de NOVIEMBRE de 2016. Del 1-20 de noviembre se podrán depositar o subir a web los dibujos realizados y del 21 al 27 de noviembre se inicia el proceso de votación conforme se detalla más adelante.

3. Dinámica del Concurso: NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. IKEA Puerto Rico, en cooperación con IKEA de Suecia AB en lo adelante referido como IKEA, llevaran a cabo el "niños diseñando para niños por una buena causa". El concurso consiste en que los niños participantes dibujen el peluche de sus sueños que les gustaría que la marca IKEA convirtiera en realidad para la próxima colección de peluches.

4. Participantes: Podrán participar todos los niños en edades comprendidas desde los 4 hasta los 12 años. No es necesario comprar para participar. Podrán solicitar en los Puntos IKEA una plantilla para hacer su dibujo y formulario de participación. Esta plantilla y formulario, también estarán disponibles en la web www.IKEA.pr para los participantes y deberán rellenar el campo de identificación.

Todos niños/as, menores de edad los que tengan la intención de participar en el concurso deberán tener el consentimiento expreso de sus padres o tutores para hacerlo. También se requiere la supervisión de los padres en el día de la participación.

Sólo se puede hacer una entrada por cada niño(a). Cada niño(a) participante no puede ser asistido por los padres, tutores o cualquier tercero en la preparación del dibujo. De lo contrario, cualesquiera de estas entradas serán descalificadas. También serán descalificadas las entradas tardías o incompletas.

5. Fechas de participación y normas: Los dibujos y formularios participantes, pueden ser entregados en la tienda IKEA o a través de la web **www.IKEA.com.do** desde el 01 al 20 de noviembre de 2016, ambos días inclusive. Una vez finalizado el período de participación, se seleccionará vía la página web, 40 dibujos participantes, que serán seleccionados por el equipo de comercial de IKEA. Los criterios de selección estarán basados en la originalidad, creatividad y potencial comercial de cada dibujo. Estas selecciones de 40 dibujos se subirán, desde el 21 al 27 noviembre de 2016, a la web www.IKEA.pr, donde podrán votar a los finalistas que participarán en la selección mundial de aspirantes. El 29 de noviembre de 2016, el equipo comercial comunicará los 6 ganadores, y respetivos ganadores alternos (3). Toda persona podrá votar por su dibujo favorito en una urna o a través de la web

www.IKEA.pr (para votar a través de la web y se solicitará el ingreso de email de la persona que efectúa el voto. Solo se puede efectuar un voto por cada dirección de e-mail). Durante el mes de enero de 2017, publicaremos en nuestras redes sociales la decisión de Inter IKEA Systems B.V. de los 10 dibujos seleccionados para producir los peluches entre todos los participantes de las tiendas IKEA a nivel mundial. Los votos fraudulentos no serán tomados en cuenta. En caso de figurar algún ganador local, se le informará previo sobre sus condiciones y antes de publicar en nuestras redes sociales,

6. Entrega de dibujos y formularios de participación: Los dibujos participantes y los formularios, pueden ser entregados a los colaboradores de las áreas de entrada de los puntos IKEA Bayamón, Ponce y Escorial, para que se depositen en la urna habilitada. También se podrá entregar los dibujos y rellenar el formulario de participación a través de **www.IKEA.pr**

Como requisito indispensable para poder participar en el concurso, cada dibujo deberá ir grapado a las bases y debidamente firmado por el tutor legal o padre del menor. Los dibujos que no estén grapados a las bases y debidamente firmados por el padre o tutor del participante, serán descalificados.

7. Premios y reconocimiento: Todos los dibujos participantes a través de las tiendas IKEA o la web, recibirán un diploma acreditativo por su participación en el concurso. Los 6 dibujos de IKEA Puerto Rico seleccionados como finalistas, recibirán como regalo el corazón IKEA FAMNIG y una carta remitida por **Inter IKEA Systems B.V.** que acredita su participación en la fase final mundial. Si alguno de los dibujos participantes de la tienda IKEA Puerto Rico, resultara elegido entre los 10 finalistas de la fase final mundial, recibirán el GOLDEN TICKET que confirma su fantástico logro y la gran contribución junto con IKEA, a apoyar la educación de los niños en países desfavorecidos. Para redimir el premio, el padre o tutor del participante tendrá que mostrar: i) documento fehaciente de identidad; y/o ii) si la redención la pretende un representante, documento de autorización del participante por conducto de su padre o tutor y documento fehaciente de identidad del representante o cualquier otro documento para garantizar la legitimidad de la autorización y del representante.

Los premios son innegociables, intransferibles y no reembolsables. No se dará la posibilidad de cambiar la totalidad o parte de los premios ni en efectivo ni en crédito. IKEA podrá, a su discreción, sustituir el premio con otro premio o un valor equivalente en el caso de cualquier circunstancia fuera de su control. Cualquier impuesto eventual debido al premio será pagado por el ganador.

IKEA podrá seleccionar un ganador alternativo y otorgar el premio a otro participante, en el caso de que IKEA tenga motivos razonables para creer que un participante ha actuado de una manera que sea incompatible con las Bases del Concurso o que haya actuado de una manera inapropiada, ilegal, fraudulenta u ofensiva.

Los participantes finalistas y el ganador a nivel internacional serán notificados, a través de sus padres o tutores, por correo electrónico y por teléfono.

IKEA tomará la decisión en cuanto a los que han ganado el concurso. Esta decisión es definitiva y vinculante.

8. Cumplimentación de datos personales: Para participar en este concurso, los participantes (o sus padres / tutores, según corresponda) estarán obligados a proporcionar cierta información personal, incluyendo el nombre y la edad del participante, y una dirección de correo electrónico de contacto y número de teléfono del padre o tutor. IKEA utilizará los datos personales de cada participante para fines de la administración de este concurso y

poder contactar a los padres o tutores de los participantes que sean preseleccionados y / o ganadores. IKEA también compartirá esta información con otras empresas del grupo IKEA como parte del proceso de evaluación. Con la mera participación en este concurso y proporcionarnos esta información, cada participante y los padres / tutores dan el consentimiento a que dicha información personal y los dibujos sean utilizados de esta manera.

Los detalles del ganador y de la tienda IKEA a la que pertenezca estarán disponibles después del cierre de este concurso, escribiendo a la dirección mencionada más abajo indicando el nombre y la fecha del concurso.

Los formularios de participación de los dibujos participantes deberán estar cumplimentados correctamente con los datos que se detallan a continuación:

• *Nombre del Dibujo participante* • *Nombre y apellidos del niño/a participante* • *Fecha de nacimiento del niño/a participante* • *Nombre y apellidos del padre/madre/tutor del niño participante* • *Dirección* • *Email de contacto* • *Teléfono y/o celular* • *Firma autorizante del padre/madre/tutor*. Estos datos podrán ser objeto de tratamiento informático a los solos efectos de la realización del presente sorteo.

9. DEVOLUCIONES: No aplica la política general de IKEA de cambios y devoluciones con relación al premio objeto de este concurso. Todos los impuestos, tarifas y/o gastos incurridos por el cliente para recibir el concurso y cualquier otro tipo de gastos, no especificados, son responsabilidad absoluta del cliente.

10. Datos personales: Los datos de carácter personal que los clientes faciliten para participar en el presente concurso quedarán incorporados al fichero de datos denominado "CONCURSOS", propiedad de SARTON PUERTO RICO LLC. (IKEA). Dirección física: Warehouse Plaza 3, lote 1, Ramal 887, Bo. Martín González, Carolina, PR 00984. Dirección postal: PMB #106. PO BOX 8700 Carolina, PR 00988-8700.

11. Aceptación de las presentes bases: La mera participación en el concurso, supone la aceptación de las presentes bases del mismo y además el consentimiento en virtud de la Ley de Notificación de Política de Privacidad, LEY NUM. 39 DE 24 DE ENERO DE 2012, por parte de los participantes de que los datos registrados, puedan ser utilizados por SARTON PUERTO RICO LLC / IKEA-PR para comunicar otras campañas o concursos, sin necesidad de consentir expresamente por escrito a la Utilización de su información personal a esos efectos. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se remitirán al derecho aplicable en Puerto Rico. Las bases estarán disponibles durante el período en el que esté vigente el concurso en los Puntos IKEA y en la web. También se acepta que SARTON PUERTO RICO LLC entregue a INTER IKEA Systems. B.V. los derechos de los dibujos que pudieran derivarse en la donación de la campaña de "Good CAUSE Soft Toys 2016" y datos de los participantes seleccionados en la tienda IKEA Puerto Rico para la fase final mundial. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en la tienda IKEA Puerto Rico y en la web.

12. Responsabilidad y Permisos: El promotor de este concurso es IKEA [SARTON PUERTO RICO LLC] con domicilio en Warehouse Plaza 3, lote 1, Ramal 887, Bo. Martín González, Carolina, PR 00984. Dirección postal: PMB #106 PO BOX 8700 Carolina, PR

00988-8700. Cualquier duda o pregunta relacionada con el concurso deberán ser enviadas al Gerente de Marketing al correo electrónica marketing.sdq@ikea.com.do

IKEA no es responsable por fallas de red, de la computadora, programas u otras de cualquier naturaleza que pudieran restringir o retrasar el envío o la recepción de su correo. La prueba de envío no es prueba de recibo.

IKEA no será responsable por ninguna pérdida provocada por el aplazamiento, cancelación, retraso o cambios en el premio más allá de su control o por cualquier acto u omisión de cualquier proveedor tercero. IKEA no excluye ni limita la responsabilidad en ningún caso por muerte o daños personales derivados por nuestra negligencia o por fraude.

13. Su información personal y los Derechos de Propiedad Intelectual: A IKEA y a cualquier franquicia IKEA le gustaría publicar el nombre, la edad y la entrada del concurso (el dibujo) de cualquiera de los participantes en su página web ya través de otros canales de comunicación, tales como radio, televisión, internet, prensa escrita con fines de propaganda y publicidad. Al participar en este concurso, los participantes y los padres / tutores dan consentimiento a que esta información se utilice de esta manera sin previo aviso, notificación o compensación.

IKEA quiere basar sus nuevos diseños de productos en la entrada del concurso (dibujos) a partir de los 10 ganadores internacionales y la producción de una oferta limitada de productos a través de estos diseños con el fin de vender en todas las tiendas IKEA y franquicias IKEA de compras en línea (uso comercial). Por cada peluche vendido de esta oferta limitada del producto, Fundación IKEA hará donaciones a organizaciones benéficas, elegidas exclusivamente por la Fundación IKEA, que apoyan a los niños necesitados. Al participar en este concurso, los participantes y los padres / tutores dan consentimiento a que esta información se utilice de esta manera sin previo consentimiento, notificación o compensación.

La información recopilada de los participantes y / o sus padres / tutores sólo será revelada a terceros, si son ganadores y sólo para los terceros que necesiten saberlo con el fin de que estos puedan recibir su premio. Al participar en este concurso, usted nos permite divulgar su información personal de esta manera sin perjuicio de que estas terceras partes puedan ser ubicadas fuera en el extranjero, fuera de Puerto Rico. IKEA también compartirá esta información con otras empresas dentro del Grupo IKEA. Una vez más, estas empresas pueden estar establecidas fuera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por los participantes ser menores de edad, se requiere el consentimiento expreso de su padre / tutor para participar en el concurso. Al permitir que sus hijos puedan participar en este concurso, cada padre o tutor autoriza a IKEA el procesamiento de la información personal de su hijo de acuerdo con la forma en que se ha descrito en las Bases del Concurso.

Todas las entradas al concurso deben ser el trabajo original del participante. Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor y los derechos de diseño de los planos proporcionados por los participantes, incluso en las obras ganadoras y los juguetes hechos resultados de los diseños proporcionados en el concurso, pertenecerán a IKEA desde el momento en que los trabajos son proporcionados a IKEA. Los participantes, a través de sus padres o tutores, renuncian de forma absoluta, voluntaria e inteligente a cualquier derecho de propiedad intelectual, derechos morales y derechos patrimoniales sobre el dibujo proporcionado por el participante para el concurso.

Los 10 participantes cuyos dibujos sean propuestos para su uso comercial no tendrán derechos sobre los diseños ni de recibir ninguna remuneración, recompensa u otro beneficio, como resultado de la utilización de su diseño aparte de los premios previstos en las Bases del Concurso. IKEA no desarrollará productos basados en cualquiera de los no ganadores en el concurso. Bajo circunstancias de que algunos de los 10 diseños no sean posible de fabricar o comercializar, IKEA eliminará este producto de la oferta de productos para ser comercializados y cambiarlo con un producto en función de otro dibujo de cualquiera de las entradas.

14. Legislación aplicable: Este concurso se rige por la legislación vigente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en especial el Reglamento Núm. 8599 (Anuncios Engañosos/Publicidad Engañosa) y el Reglamento Núm. 7764 (Reglamento Sobre Sorteos) del Departamento de Asuntos del Consumidor, y las presentes bases.